



Número de Edicto 124259

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN JUZGADO UNDÉCIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L.

E D I C T O Al ciudadano Javier López Esteban, así como cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento.

Ubicación desconocida Con fecha 3 tres de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia por desaparición, promovidas por Erika Lisbeth Lozano Martínez en representación de su menor hijo, bajo el expediente judicial número 834/2021; ordenándose notificar al citado Javier López Esteban así como a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 7 siete días hábiles, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior con el objeto de que tanto el presunto desaparecido, así como cualquier persona con interés jurídico en el presente asunto, se presenten en el local de este Juzgado Décimo Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, ubicado en el Edificio Vali Rent, sexto piso ubicado en Escobedo 519 Sur, esquina con Allende, Centro de Monterrey, Nuevo León; en un plazo no mayor de 15 quince días hábiles, contados a partir de la última publicación; y ello con fundamento en el artículo 17 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, 14 de septiembre de septiembre de 2021. Licenciada Jennifer Lily Rangel Morín Ciudadana Secretario.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN JUZGADO DECIMOPRIMERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

JENNIFER LILY RANGEL MORIN SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL